

## SOCIEDAD HOTELERA BALEAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Julián Szwarc, Administrador único, dando ejecución al acuerdo de la Junta de accionistas de 15 de enero de 2004: «Se aprueba por unanimidad la ampliación del capital social en la suma de ochenta y un mil ciento treinta y seis euros con sesenta y tres céntimos (81.136,63), representado por seiscientos setenta y cinco (675) nuevas acciones, ordinarias, al portador, de 120,202421 euros de valor nominal cada una de ellas.

Conforme al artículo 153 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas se delega expresamente y con toda la amplitud legal necesaria, la facultad de señalar la fecha en que el acuerdo de aumentar el capital social debe llevarse a efecto, así como los plazos para la suscripción y pago o desembolso del dividendo pasivo o aumento del capital, así como también fijar todas las condiciones del mismo, en todo lo que no se ha previsto ahora. Todo ello se aprueba por unanimidad entre los presentes. Adopta las siguientes especificaciones:

Primero.—Las acciones no suscritas ni desembolsadas por los accionistas en ejercicio de su derecho de suscripción proporcional preferente, podrán ser suscritas y desembolsadas por los accionistas a prorrata de sus acciones si fueren varios, o por la cantidad que quisiera si fuera único, en cuyo caso dicho desembolso se deberá realizar obligatoriamente de una sola vez, y con las limitaciones temporales que seguidamente se indicarán.

Segundo.—Si no lo suscribieran entre los accionistas, el resto del capital podrá ser suscrito y desembolsado por personas físicas o jurídicas no accionistas, en cuyo caso dicho desembolso se deberá realizar obligatoriamente de una sola vez, y con las limitaciones temporales que seguidamente se indicarán.

Prorrato para accionistas en ejercicio de su derecho de suscripción preferente: 1 acción nueva por cada acción antigua.

Limitaciones temporales:

A) Plazo máximo para la suscripción preferente y proporcional de accionistas: Desde el 7 de julio de 2004 hasta el 12 de julio de 2004, ambos inclusive.

B) Plazo máximo para el desembolso de lo suscrito bajo el supuesto previsto en el apartado A) anterior: Desde el 13 de julio de 2004 hasta el 15 de julio de 2004, ambos inclusive.

C) Plazo máximo para la suscripción de accionistas de lo no suscrito ni desembolsado bajo los supuestos anteriores: Desde el 16 de julio de 2004 hasta el 19 de julio de 2004, ambos inclusive.

D) Plazo máximo para el desembolso de lo suscrito bajo el supuesto previsto en el artículo C) anterior: Desde el 20 de julio de 2004 hasta el 22 de julio de 2004, ambos inclusive.

E) Plazo máximo para la suscripción de no accionistas de lo no suscrito ni desembolsado bajo los supuestos anteriores: Desde el 23 de julio de 2004 hasta el 28 de julio de 2004, ambos inclusive.

F) Plazo máximo para el desembolso de lo suscrito bajo el supuesto previsto en el apartado E) anterior: Desde el 29 de julio de 2004 hasta el 2 de agosto de 2004, ambos inclusive.

Cuenta corriente para el ingreso: ES48) 0024-6817-48-0600724182, abierta en la sucursal de Paguera del Banco de Crédito Balear, Sociedad Anónima.

Calviá, 24 de mayo de 2004.—Julián Szwarc, Administrador único.—25.270.

## SODES, S. A.

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el Hotel Regente, sito en la localidad de Oviedo, el próximo día 25 de junio de 2004, a las 9:30, en primera con-

vocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el Informe de gestión correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2003, tanto de la Sociedad como del consolidado del Grupo Sodes de la que Sodes, S. A. es sociedad dominante, así como la aplicación del resultado de dicho ejercicio. Análisis del informe de los auditores de la compañía correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio social de 2003.

Tercero.—Determinación de la retribución del Administrador Único para el ejercicio 2004, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos sociales de la compañía.

Cuarto.—Designación de auditores tanto de la sociedad como del grupo para el ejercicio 2004.

Quinto.—Delegación de facultades para ejercer y/o elevar a público los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión o nombramiento de interventores.

De acuerdo con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata de la sociedad, para su examen en el domicilio social y pedir su entrega o envío gratuito, las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría de Cuentas, que se somete a la aprobación de la Junta.

En Oviedo, 20 de mayo de 2004.—El Administrador Único, D. José Luis Martínez Fueyo.—24.346.

## SONODIGI DOS, S. A.

*Convocatoria a Junta general ordinaria  
y extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de la compañía mercantil «Sonodigi Dos Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Joaquín María López, número 5, el día 17 de junio de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria y el día 18 de junio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la compañía, integradas por el Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Informe de Gestión y la Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, y que han sido verificadas por el Auditor de Cuentas Don Luis Amadeo González Muñoz, de la firma A.B.E. Auditores Grupo ACIF, Sociedad Limitada.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta y aplicación y distribución del resultado, referido al citado ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social relativa al ejercicio 2003.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas para auditar las Cuentas de la compañía de los próximos 3 ejercicios, (2004—2006).

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobar, en su caso, el acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar el informe formulado por el Administrador y, en definitiva, todos los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de

la Junta, y que, en su caso, pueden solicitar de forma gratuita el envío de los mismos.

Madrid, 27 de mayo de 2004.—El Administrador Único, José Antonio Teruel Fabrega.—26.605.

## SPRINGMAX, SOCIEDAD ANÓNIMA, SICAV

*Junta general ordinaria*

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad, previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, plaza de Colón, número 1, el día 28 de junio de 2004, a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 29, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión e informe de auditoría y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2003, así como aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el citado ejercicio.

Segundo.—Renovación o, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Exclusión de cotización oficial de las acciones de la sociedad y establecimiento de medios alternativos de liquidez, incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación, en su caso; designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad y cuantos acuerdos fueran precisos a este fin.

Cuarto.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (35/2003, de 4 de noviembre), con modificación de los Estatutos sociales en los artículos afectados; supresión de las menciones estatutarias referidas al comité de auditoría e incorporación a los mismos de las menciones obligatorias impuestas por la mencionada Ley, con adición del o los artículos precisos.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma y el informe de los Auditores, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Melis Carbonell.—24.643.

## SUBMINISTRAMENTS I MUNTATGES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Junio de 2004, en primera convocatoria, a las siete cuarenta y cinco horas, en el domicilio social situado en Sant Julià de Ramis, calle Cima, número 6, y en segunda convocatoria, el día 29 de Junio de 2004, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente